

## Barrio Parque Alvear III: subdivisión de la Quinta “La Querencia”

En el mes de **enero de 1966**, se realizó la mensura y subdivisión en 15 manzanas de la Quinta “La Querencia” comprendida entre la Avenida Presidente Arturo Umberto Illía (Ruta nacional N° 8) y las calles Verapaz, Héctor Arregui, ex Florida, y Puerto Príncipe, por entonces en la localidad de Tortuguitas, que **formarán parte del Barrio “Parque Alvear III”**.

Al crearse el partido de General Sarmiento, el 18 de octubre de 1889, estas tierras formaban parte de la propiedad de Diego Cruz, que a su fallecimiento, según declaratoria de herederos dictada en la ciudad de La Plata el 12 de septiembre de 1908, la propiedad se dividió en 14 parcelas rurales propiedad de su esposa Andrea Laureana Portillo de Cruz y de sus hijos Eugenio Irineo, Alejandro, Félix Fernando, Felipa Antonia, Jacoba Manuela, Celestina Laureana y Daniel Diego Cruz y Portillo.

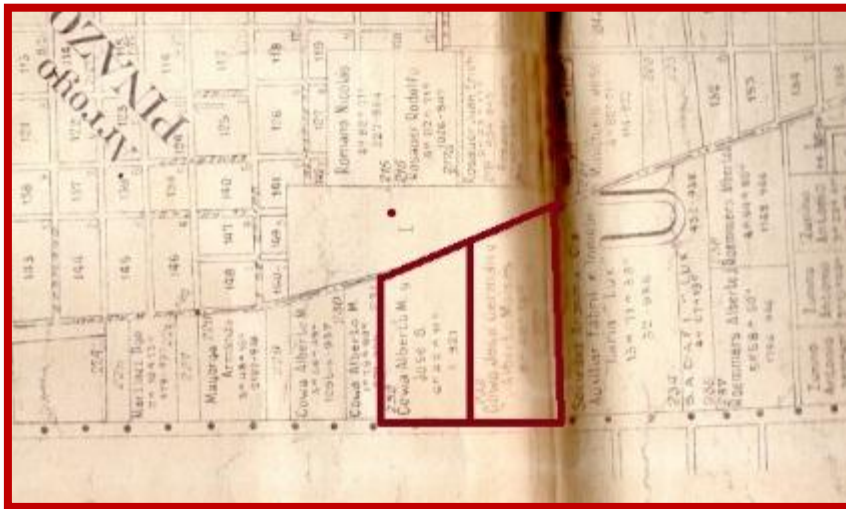


**Campo de Diego Cruz subdividido entre sus herederos**

La Quinta “La Querencia” quedará dentro de la parcela N° 1, ya existente en el plano confeccionado en 1932 por Escribano Luis Panigo, como propiedad de los Hermanos Gowa.

En el plano del Cuartel IV de General Sarmiento, editado por la Dirección General de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires en 1956, la Quinta “La Querencia”, comprendía 2 parcelas denominadas catastralmente como N° 232, con una superficie de 6 hectáreas 42 áreas y 11 centiáreas; y la parcela N° 233 con una superficie de 8 hectáreas, 38 áreas y 15 centiáreas, propiedad de Alberto Moisés y José Germán Cowa; las dos con frente a la Ruta Nacional N° 8, y por sus fondos la calle Florida, actual Héctor Arregui; lindando por el

noroeste con la parcela N° 231 de Alberto Moisés Cowa y por el lado sureste con la parcela N° 234, propiedad de Sociedad Anónima & Cía. Auxiliar Fabril e Inmobiliaria “Lux”.



**Parcelas N° 232 y 233 Quinta “La Querencia”**



**Colectivo N° 141 transitando por la Ruta 8 frente a la Quinta “La Querencia”**

En enero de 1966, la Quinta “La Querencia” era propiedad de la sociedad compuesta por Gino Maito S.A.I.C.F. e I.; Hucal Sociedad en Comandita por Acciones; Natisu Sociedad en Comandita por Acciones; Noemí Luisa Matilde Pérsico de Maito; Anneris Alcira Pérsico y Leandro Andrés Gándara, quienes encargaron al Agrimensor Armando Ortiz de Elguea, la mensura de ambas parcelas, unificadas como parcela 232, sección U, circunscripción IV, subdividida en 15 manzanas, plasmado en el plano

confeccionado en enero de 1966, mediante expediente 58-50-66, dominio inscripto bajo el N° 712.



**Plano de subdivisión de la Quinta "La Querencia"**

Las 15 manzanas fueron identificadas con los N° 95, 96, 97, 98, 99, 100, 123, 124, 125, 126, 127, 154, 155, 156 y 157, y estaban ubicadas con frente a la Av. Presidente Teniente General Juan F. Uriburu (Ruta Nacional N° 8), actual Avenida Arturo Umberto Illía; y paralelas a esta las calles Enrique Caruso, Félix Iglesias, Compostela, Presidente Rivadavia y Héctor Arregui, entonces Florida; y perpendiculares a la Ruta N° 8, Sudáfrica actual Puerto Príncipe, Afganistán hoy Santo Domingo, Argelia actual Ottawa, Túnez hoy Washington, Nigeria actual Guadalajara, y Fray Centeno hoy Verapaz.

Con la creación del Partido de José C. Paz, el loteo de la Quinta "La Querencia" quedó en jurisdicción del nuevo distrito, y el 17 de diciembre de 2003, cuando el Honorable Concejo Deliberante de José C. Paz sancionó la Ordenanza N° 492/03, reconociendo en el Partido de José C. Paz 72 barrios, promulgada por el Ejecutivo Municipal el 20 de enero de 2004, por medio del decreto N° 0022/04, el loteo de la Quinta "La Querencia" quedó circunscripto como parte del Barrio Parque Alvear III, fijando como límites de este último la Avenida Presidente Arturo Umberto Illía, Provincia de Buenos Aires, Héctor Arregui, Trinidad, Beláustegui, Mansilla, Guadalajara, Héctor Arregui y Verapaz.





**Quinta “La Querencia” dentro de los límites de Parque Alvear III**



**2014: Calle Ottawa**